

RA-55

RA-55

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOCIALES
Guatemala

**DESCENTRALIZACION
EDUCATIVA
EN GUATEMALA**

**2
1996**

GALO DE LARA, Carmen María
Descentralización educativa en
Guatemala. Guatemala, ASIES, 1996.

27p. (Revista ASIES, 2/96)

<EDUCACION>
<DESCENTRALIZACION EDUCATIVA>
<GUATEMALA>
<REGIONALIZACION EDUCATIVA>

EDITOR

Asociación de Investigación
y Estudios Sociales (ASIES)
Apdo. Postal 1,005 A
Ciudad de Guatemala
Guatemala, C.A

DIRECCION

Irma Raquel Zelaya
Arnoldo Kuestermann
Carlos Escobar Armas



ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOCIALES

Guatemala



**DESCENTRALIZACION
EDUCATIVA
EN GUATEMALA**

INDICE

INTRODUCCION	1
ANTECEDENTES'	3
EVOLUCION DEL PROCESO DE REGIONALIZACION EDUCATIVA EN GUATEMALA	11
3.1 El inicio del proceso de regionalización educativa: 1987	11
3.2 La consolidación del Proceso: 1988	13
3.3 La indiferencia ante el Proceso: 1989-1990	14
3.4 La contaminación política del proceso: 1991-1993	15
3.5 La revitalización del Proceso: 1993-1995	15
EVALUACION DEL PROCESO DE REGIONALIZACION EDUCATIVA	16
4.1 Los resultados positivos	16
4.2 Los obstáculos	20
BIBLIOGRAFIA	24

INTRODUCCION

El proceso de descentralización educativa se inició en Guatemala en 1986 aunque previamente se encuentran algunas iniciativas aisladas y sin continuidad, al respecto.

La tradición administrativa desde la época colonial es la de un poder central del que emanaban todas las decisiones, no hay cambio en la época independiente y, por el contrario, desde la revolución liberal se aumenta el centralismo. De allí que el reciente inicio de una política que persigue compartir el poder y la responsabilidad en la toma de decisiones, deba enfrentarse con una serie de obstáculos y actitudes negativas provenientes de los sectores políticos, burocráticos, gremiales y aún de la misma población poco habituada a ejercer la libertad responsable.

En este trabajo se presentan los antecedentes y el desarrollo del proceso de descentralización educativa que utilizó como estrategia la regionalización así como los resultados de un estudio evaluativo efectuado por ASIES en 1995, tratando de identificar los avances y retrocesos, logros y limitaciones que permitan reforzar una auténtica descentralización que mejore cuantitativa y cualitativamente la educación en Guatemala.

ANTECEDENTES

La centralización administrativa y técnica existente en los países latinoamericanos es un reflejo de la estructura económica y social prevaleciente en estos países y ha originado una serie de críticas que enfatizan la falta de eficiencia de la gestión educativa mostrada en sus déficit cuantitativos y cualitativos.

La centralización es un fenómeno que agudiza la polarización por la falta de equidad en la distribución de los recursos. Estos se utilizan para favorecer a los grupos cercanos al poder decisorio central que pueden ejercer mayor grado de presión y marginan automáticamente a la población más alejada del poder económico y social, con lo cual aumenta la distancia entre los grupos privilegiados y los grupos en pobreza y extrema pobreza.

La toma de decisiones en las esferas centrales es muy lenta, no se fundamenta en datos concretos y, en consecuencia, raras veces es acertada y soluciona problemas inmediatos. La excesiva burocratización impone formalismos innecesarios y se caracteriza, además, por el rechazo a la responsabilidad y el traslado a los organismos centrales. Estos, a su vez, tienden a acaparar el poder decisorio y fomentan la obediencia pasiva.

Como los sistemas educativos en América Latina han experimentado un crecimiento en cantidad, que no es suficiente para atender a la totalidad de la población que demanda el servicio pero que ha multiplicado los centros educativos con su correspondiente personal, el centralismo se ha revelado cada vez más inoperante.

* Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con estudios de postgrado en el Instituto Nacional de Administración Pública de Guatemala, Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) y Universidad de San Carlos de Guatemala. Fungió como Viceministra de Educación (1986-88). Experiencia docente y de investigación en varias universidades y organismos nacionales e internacionales. Ha publicado libros e informes de investigación en varios medios de comunicación. Actualmente es Consultora en investigación educativa de ASIES e Investigadora de la Facultad de Humanidades de la USAC.

La descentralización técnica y administrativa se presenta como una alternativa que permite aumentar la eficiencia de los sistemas tanto en su gestión como en la adecuación a los diferentes públicos y a la equidad en la distribución de los servicios.

Según Rama, 1987, el grado de centralización varía en los países latinoamericanos según sea su organización política federalizada o no. Los países como Argentina, Brasil, México y Venezuela, se encuentran dentro de los que poseen una estructura federal que permite mayor descentralización. Menciona a Colombia como poseedor de una modalidad intermedia; a Costa Rica, Chile, Cuba, Panamá y Perú, como lugares donde se ha dado una desconcentración de funciones y tareas, en tanto que el resto de países integrantes de América Latina, posee una estructura rígidamente centralizada.

Schiefelbein, 1988, señala a la centralización como una de las siete limitaciones al logro del éxito escolar y propone la toma de decisiones a nivel local como una de las estrategias adecuadas para resolver el problema de desarrollo educativo.

Por su parte la Oficina Subregional de UNESCO, de Centroamérica y Panamá, indica:

“A nivel subregional, tres parecen ser los problemas que requieren de una atención prioritaria: el excesivo centralismo y burocratismo en la administración, planificación y gestión del proceso educativo; la rigidez del currículo, con planes y programas únicos de educación general básica para todo el territorio nacional; y la orientación prevalentemente urbana de la educación, en términos de atención y en términos de contenidos, en desmedro de las áreas rurales”.

UNESCO: 86: 8.

El excesivo centralismo que ha dado origen a las críticas mencionadas, ha originado un movimiento encaminado a establecer nuevas estructuras orgánicas que, por una parte, faciliten la desconcentración de tareas y funciones y, por otra, deleguen la toma de decisiones en los sujetos directamente involucrados en sus consecuencias.

Así, Federighini: 92: 61, indica:

“Lo que tiene relevancia... no es sólo la distribución de un servicio, sino sus modos de gestión y de uso que dan al público la posibilidad de transformarse de usuario en sujeto de los procesos educativos que actúan en su territorio”.

Según Senén de González, 1987 y 1994, los criterios básicos para la descentralización educativa son: la búsqueda de la eficiencia y la equidad, la contribución a la integración e identidad nacional y el respeto por la preservación de la identidad cultural y social. La autora mencionada indica:

“ Los programas de regionalización y descentralización... se orientan hacia una redistribución espacial de los recursos y las decisiones para promover un nuevo equilibrio de poder entre los actores.”

Senén de González: 87: 146.

El problema del PODER es uno de los principales elementos que pueden obstaculizar políticamente la descentralización. No solamente se oponen a ella los políticos centralistas sino las burocracias centrales que desean reservarse las decisiones, especialmente aquéllas que se refieren al personal y a las finanzas. Los sindicatos magisteriales también pueden sentirse amenazados en sus sistemas de clasificación y prestaciones. Por el contrario, los organismos internacionales, los políticos y grupos locales que esperan una reorientación del gasto público en educación, mantienen una actitud positiva.

En la Segunda reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación para América Latina de UNESCO, la recomendación No. 8 indicó desde 1987:

“ Tan importante como el proceso de planificación global que se realice a nivel central y nacional es el que se lleve a cabo al nivel de las diferentes regiones y distritos del respectivo país, dado que allí se ubican las poblaciones-meta del Proyecto Principal, los servicios educativos y sociales que las atenderán y la comunidad concreta llamada a participar en los esfuerzos para la obtención de los objetivos”.

Con estas orientaciones se han efectuado diversos intentos de descentralización en América Latina que toman modalidades como la regionalización, la municipalización o la nuclearización; que se han ensayado con mayor o menor éxito en los países latinoamericanos, desde ya hace varias décadas.

Brasil inició en 1961 el proceso de descentralización que fue reforzado en 1971 tomando la modalidad de municipalización. En esta modalidad se trata de transferir el poder decisorio a las municipalidades que existen en los territorios federales. La transferencia incluyó decisiones respecto al personal, el financiamiento y la planificación. En un momento de su desarrollo la asistencia técnica se logró con el Proyecto PROMUNICIPIO, cuyos objetivos perseguían

aumentar la capacidad de gestión de los municipios. En cuanto a sus resultados se señala a la organización municipal como un instrumento adecuado para lograr una efectiva descentralización.

La experiencia de la reforma educativa en el Perú, a partir de 1968 hasta 1977, incluyó entre sus componentes la nuclearización como modalidad descentralizadora y participativa. Los Núcleos Educativos Comunales poseían un Consejo Educativo Comunal como órgano asesor que institucionalizaba la participación; sus funciones abarcaron los campos administrativo, técnico y político. Con la creación de los NEC no solamente se lograba la participación comunitaria en la gestión sino se trataba de integrar los diferentes sectores de desarrollo local para un trabajo coordinado.

Un ejemplo del funcionamiento de los NEC es la Comunidad de San Agustín de Huayopampa, una comunidad campesina de la costa de Perú, cuya experiencia fué descrita por Vigil y Ayzanaoa en 1981. Resaltan en ese caso, la organización comunitaria, previa a la experiencia, que ya se encontraba establecida en la cultura local, el diagnóstico situacional realizado en forma participativa y el apoyo logístico proporcionado por la comunidad.

Tanto ese estudio específico como otros generales sobre la reforma educativa peruana, coinciden en señalar las dificultades representadas por el exceso de atribuciones que se asignaron a los NEC y la inexperiencia del personal sin embargo se reconoce la experiencia participativa como precursora de innovaciones posteriores en otros países latinoamericanos.

En Costa Rica, se inició la reforma de la administración educativa en 1971 con la modalidad de regionalización. Tanto el diagnóstico como los planes de desarrollo pretendían transformar y dinamizar la administración escolar mediante la designación de Directores Regionales de Educación y el establecimiento de unidades técnicas y administrativas en cada región. Hubo una desconcentración de funciones y tareas no una descentralización en la toma de decisiones. Por ejemplo: los nombramientos de personal siguieron centralizados al igual que la administración financiera y la de edificios, equipo y materiales. En cambio la planificación es elaborada en cada región, dentro del marco general de la planificación nacional.

La evaluación de la experiencia en 1977 señala que no existe descentralización de la toma de decisiones, hay dificultad de contar con personal capacitado en las regiones, se observa un mejor aprovechamiento de recursos y

una administración educativa más eficiente y existe una tendencia cada vez mayor hacia una verdadera descentralización.

En Colombia el proceso de descentralización, a partir de 1989, tomó la modalidad de municipalización, al trasladar a los municipios la administración de los servicios educativos. Los municipios colombianos presentan una heterogeneidad cultural y de grado de urbanización y desarrollo económico que hace que la función de la escuela pueda ser complementaria o contradictoria en relación a la situación local; la municipalización exige que la escuela se adapte a las circunstancias de los municipios y modifique los elementos que la han caracterizado como una institución al servicio de la población urbana de clase media.

Vivas y Parra, 1989, indican que el proceso es muy reciente para valorar sus efectos pero Hanson, 1991, emite un juicio positivo respecto al proceso destacando como factores de éxito: la continuidad del proceso descentralizador; el consenso político alrededor del mismo; la secuencia y la graduación con que se ha llevado a cabo y el hecho de hacerse con recursos limitados sin grandes inversiones financieras.

Con la misma modalidad de municipalización se dio el proceso descentralizador en Chile entre 1974 y 1990 pero con características de privatización basadas en la economía de mercado, ausentes en los países anteriormente mencionados.

De allí que la experiencia chilena, dada en circunstancias políticas de un régimen militar autocrático, trata de utilizar principios de la dinámica de mercado como la competitividad, los incentivos, la regulación entre oferta y demanda, para aumentar la eficiencia de los servicios educativos mediante la municipalización.

El marco ideológico en que se basa el proceso chileno es internamente coherente: una dictadura militar y una aplicación de la economía liberal a la administración educativa. El resultado no es concluyente. Egaña y Magendzo, 1985, indican que el proceso ha sido desconcentrador y no descentralizador, sobre todo porque éste último proceso requiere de participación de la población en estructuras organizadas para el efecto; Espínola, 1991, por el contrario, señala que se han dado las bases para una administración más eficiente por medio de la descentralización, la aplicación de la economía de mercado y la flexibilidad curricular. Sin embargo la misma autora enumera una serie de medidas que

deben complementar los mecanismos ya introducidos por el régimen militar para lograr mayor equidad social en la distribución de recursos, situación laboral más justa para los maestros, más capacitación de los padres de familia respecto a sus demandas educativas y control más riguroso de la calidad de la educación que se imparte con este sistema.

En Nicaragua, el proceso de regionalización se inició en 1982 y emplea la estructura de nuclearización con escuelas-base, escuelas sub-base y escuelas satélites que constituyen una red que integra el Núcleo Educativo, enraizado en una comunidad. Las tareas del Núcleo Educativo trascienden lo puramente escolar y cumplen labores productivas y de desarrollo en diversos sectores. En 1986 existían nueve regiones educativas con ciento cuatro zonas y veinticuatro núcleos, que corresponden a igual número de escuelas-base y a ochenta y nueve escuelas sub-base y trescientas noventa y nueve escuelas-satélite. El 23% de la matrícula del área rural estaba atendida en doce núcleos educativos que ofrecían una educación general básica de nueve grados.

Además de otros componentes, la experiencia nicaragüense contempla dos aspectos importantes para la descentralización. Son ellos: la planificación participativa y el financiamiento de la educación. Al respecto Arrien y Matus, expresan:

“ En la experiencia de Nicaragua, la gestión educativa de base constituye un eje donde se genera con dinámica propia, en la institución educativa, una fuerza hacia la participación consciente de maestros, alumnos, padres de familia, organizaciones de base, de la comunidad en general, todo lo cual desencadena un proceso que pareciera orientarse hacia la autogestión”.

y también:

“ En este sentido la participación de la comunidad en la gestión educativa se convierte en una verdadera fuente de financiamiento educativo, que en este caso incluye, además del costo contable, el costo social o aporte de la comunidad en diversos aspectos del quehacer educativo”.

(Arrien y Matus: s.f.: 107-109).

Cabe señalar que el proceso de descentralización en Nicaragua se da en determinado momento histórico de transformación, como sucedió en Perú, las condiciones peculiares de estos casos determinan actitudes y valores propios de la participación popular en todos los órdenes.

Una evaluación del proceso de descentralización en Nicaragua, aún está por realizarse, sin embargo pueden señalarse entre sus logros: la participación comunitaria en la planificación global, en el financiamiento; mayor eficiencia administrativa; mejor comunicación entre las comunidades y el nivel de decisión y el ejercicio de la microplanificación. Entre las limitaciones está el bajo nivel de gestión observado que hace necesario mejorar la capacidad administrativa y la complejidad en la evaluación que requiere mayor calidad técnica.

En El Salvador, el Programa EDUCO, financiado por el Banco Mundial, posee características descentralizadoras aún cuando no puede describirse como una estrategia global en tal sentido. El Programa EDUCO se fundamenta en la cogestión entre padres de familia organizados en Asociaciones y el Ministerio de Educación. Entre 1991 y 1992 pasó de 263 aulas a 974. La organización de los padres se realiza por aulas y por su medio se contrata al docente y se canaliza el financiamiento en lo que respecta al salario y equipamiento del aula. El Ministerio de Educación tiene cuentas separadas para cada aula del programa lo que le obliga a realizar alrededor de mil operaciones contables mensuales para satisfacer el financiamiento.

Entre los logros del Programa EDUCO se señalan: aumento de la cobertura de la población escolar en los primeros grados -preprimaria y primeros grados de primaria-; aumento de los días efectivos de clase; participación de los padres de familia en la gestión educativa; y promoción del empleo del magisterio. Entre sus limitaciones están: el tiempo y la cantidad de operaciones contables que realiza el Ministerio de Educación que provocan retraso en la transferencia de fondos y, por lo tanto, en el pago de salarios a los maestros; la situación profesional de estos últimos que difiere de la de los maestros del sistema regular de educación escolar.

Las experiencias llevadas a cabo en diversos países de la región, algunas de las cuales han sido evaluadas con mayor o menor grado de formalidad, permiten inferir algunos elementos que contribuyen al éxito del proceso de descentralización, entre ellos, y considerando las diferencias de contexto político, cultural y socioeconómico, se encuentran las siguientes:

- **Legalidad del proceso descentralizador**

Es necesario contar con una base legal que dé sustento y continuidad al proceso de descentralización. Si se establece el fundamento legal por consensos políticos hay mayores posibilidades de hacer efectivo el proceso.

- **Establecimiento de etapas en el proceso**

La consideración de las etapas necesarias para llegar a una auténtica descentralización, requiere de una planificación a corto, mediano y largo plazo que posea cierta permanencia a pesar de los cambios políticos. Si bien la decisión de descentralizar suele ser política, requiere de un fuerte apoyo técnico para llevarse a cabo. El equilibrio entre el personal técnico y político, sobre todo en cuestión de nombramientos, es crucial para el éxito del proceso.

- **Incremento de la capacidad de gestión de las unidades descentralizadas**

Las desigualdades existentes en el sistema centralizado pueden agravarse por la falta de capacidad administrativa de los nuevos organismos. El proceso de descentralización debe tener el componente de capacitación administrativa para que pueda aumentarse la eficiencia de los procedimientos. Al mismo tiempo la simplificación de los mismos redundará en mayor facilidad de gestión.

- **Empleo de la microplanificación**

Aun cuando la planificación es parte de las capacidades de gestión, debe destacarse la importancia del empleo de microsistemas de información y de planificación. El aumento de la responsabilidad en la ejecución se encuentra directamente relacionado con la posibilidad de poseer información y utilizarla en la priorización de objetivos y acciones factibles.

- **Fortalecimiento de la gestión participativa**

El proceso de descentralización es más efectivo cuando el modelo vertical de toma de decisiones se sustituye por un modelo de gestión participativa con un efecto democratizador en las comunidades y mayor control local sobre las decisiones. Si bien el proceso es más lento, los resultados cualitativos en las poblaciones locales son positivos.

- **Establecimiento de instancias de coordinación**

La falta de coordinación entre los organismos descentralizados y los diversos sectores puede llevar a una segmentación y atomización de acciones exacerbada por localismos más o menos latentes. El riesgo disminuye si existen legalmente instancias de coordinación que funcionen como tales y no como nuevos organismos centrales, de esta manera se está salvaguardando la unidad en la diversidad y el uso óptimo de los recursos.

3. EVOLUCION DEL PROCESO DE REGIONALIZACION EDUCATIVA EN GUATEMALA

En Guatemala el proceso de descentralización se inicia en 1985 con la modalidad de regionalización para la administración estatal, establecida como política nacional en la Constitución de la República. En 1986 se emite la Ley Preliminar de Regionalización que establece ocho regiones de desarrollo.

El Ministerio de Educación inicia el proceso de desconcentración y descentralización con la creación de ocho Direcciones Regionales, organizadas con una unidad administrativa y una técnica-pedagógica. Prevé, asimismo, el establecimiento de juntas o consejos asesores en que participen padres de familia, maestros, directores y autoridades municipales. Esas juntas funcionarían a nivel regional, departamental y distrital y sus interrelaciones con otras instituciones o grupos podrían ser de articulación, coordinación o integración.

El proceso de regionalización ha avanzado en los aspectos de desconcentración de funciones y tareas, no así en la descentralización de la toma de decisiones ni en la participación comunitaria. En la Ley de Educación de 1991 no se mencionan estructuras participativas comunitarias que sirvan de apoyo a la regionalización.

En el aspecto técnico de desarrollo curricular, el concepto de adecuación curricular iniciado en 1987 al crear el Sistema de Mejoramiento de Recursos Humanos y Adecuación Curricular -SIMAC- contribuye efectivamente a descentralizar el currículo y a establecer currícula locales con participación comunitaria.

Tanto la regionalización educativa como la adecuación curricular constituyen estrategias a nivel nacional que se encuentran vigentes.

En la evolución del proceso de regionalización pueden observarse distintos momentos, en los diez años transcurridos, estos son los siguientes:

3.1 El inicio del proceso de regionalización educativa: 1987

En 1987 se inició legalmente el proceso de regionalización educativa con varias acciones:

3.1.1 Acuerdo Ministerial de Creación de Regiones Educativas y Direcciones Técnicas Regionales del 5 de agosto de 1987.

3.1.2 Preproyecto de Cooperación Técnica para la Adecuación Curricular y la Regionalización y Proyecto de Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Mejoramiento y Adecuación curricular que fué apoyado por UNESCO y el PNUD en el Proyecto GUA 87/001.

3.1.3 Divulgación del Proceso de Regionalización Educativa por la Comisión Nacional en Jornadas de Información al magisterio y personal administrativo en todo el país. Esta actividad duró tres meses -mayo, junio, julio-, se visitaron 89 localidades, participaron en la actividad 9,158 personas, en un total de 102 reuniones, se entregaron 53,041 trifolios con información resumida; así mismo se obtuvo y analizó la reacción de los participantes en forma de cuestiones, sugerencias y comentarios.

3.1.4 Proceso de selección de Directores Regionales de acuerdo a un perfil establecido y por oposición según méritos curriculares.

3.1.5 Nombramiento y capacitación previa de los Directores Regionales seleccionados.

Todos los Directores Regionales de Educación seleccionados poseían el grado académico de Licenciatura, tres de ellos poseían una Maestría en Administración Educativa y todos llenaban los restantes requisitos.

Únicamente en la Región Petén fue seleccionado un Licenciado en Administración con experiencia educativa, debido a la carencia de profesionales residentes en la Región.

3.1.6 Planificación de la Ejecución del Proceso de Regionalización, tanto para 1987 como el Plan General 1987-1990.

3.1.7 Elaboración de los Manuales de Organización y Funciones, y de Normas y Procedimientos de las Direcciones Regionales.

3.1.8 Estudio de Funciones y Tareas del personal de la planta central del MINED, que, según la planificación, sería descentralizada.

3.2 La consolidación del Proceso: 1988

En enero de 1988 hubo cambios en el Gabinete Ministerial de Educación que había iniciado el proceso de regionalización educativa, sin embargo el nuevo Ministro de Educación consolidó el proceso e inició la desconcentración y la descentralización con las siguientes acciones, a nivel ministerial.

3.2.1 Instalación y equipamiento de las sedes regionales con apoyo financiero de AID.

3.2.2 Nombramiento del personal técnico y administrativo de las Direcciones Regionales.

3.2.3 Acuerdo Ministerial de traslado de competencias para la firma de títulos y diplomas de estudios hacia las Direcciones Regionales de Educación.

3.2.4 Acuerdo Ministerial de traslado de competencias de autorización de colegios privados hacia las Direcciones Regionales de Educación.

3.2.5 Consolidación del SIMAC.

A nivel de Direcciones Regionales las acciones abarcaron muchas áreas y mostraron un nivel apreciable de autonomía para impulsar el desarrollo educativo regional con conocimiento y atención a la problemática propia del contexto.

Entre las acciones ejecutadas se destacan las siguientes:

- Elaboración de una normativa para el funcionamiento de la Dirección Regional: adecuación de manuales de organización y funcionamiento, reglamentos, etc.
- Establecimiento y consolidación de la información estadística regional.
- Mapeo escolar.
- Diseño y ejecución de proyectos directamente con organismos nacionales e internacionales de financiamiento.
- Reclutamiento y selección de personal para propuestas de nombramientos.
- Reubicación de maestros con criterios técnicos.
- Coordinación de acciones con Consejos de Desarrollo, Municipalidades, Sector Privado, Sector Salud, ONG's.

- Evaluación sistemática de personal técnico administrativo: supervisores y directores escolares.
- Capacitación de personal técnico administrativo.
- Coordinación de acciones con el personal del SIMAC.
- Organización de estructuras participativas de personal técnico del sector y la comunidad.
- Revisión de diseños curriculares.
- Solución inmediata de problemas en las instituciones escolares.
- Reorganización de la Supervisión Escolar.

No se ejecutaron acciones para normar la participación organizada de la población en la toma de decisiones a nivel regional, departamental y local, que tuvieran efecto en todo el sistema sino sólo en algunas regiones.

3.3 La indiferencia ante el Proceso: 1989-1990

En 1989 y 1990 hubo dos cambios más en el Gabinete Ministerial de Educación; la actitud positiva y el apoyo político a la descentralización por medio de la estrategia de regionalización, fueron sustituidas por la indiferencia hacia el mismo.

Sin embargo se emite la Resolución Ministerial 1984, del 1-III-90 en que se designa al Director General de Educación Escolar como Coordinador de Regiones Educativas.

No se encuentran más acciones que apoyen políticamente el proceso o que lo fundamenten legalmente.

A finales de 1990 fué promulgada la Ley Nacional de Educación cuyo análisis muestra que si bien se establecen como características del Sistema Educativo Nacional la participación, regionalización, descentralización y desconcentración, en su estructura no se determinan los mecanismos para poner en práctica tales características aun cuando mantiene las Direcciones Regionales. Tales mecanismos podrían haberse establecido en el Reglamento de la Ley, pero el mismo no se ha promulgado hasta la fecha.

A pesar de lo anterior, las Direcciones Regionales desarrollaban sus funciones y tareas con eficiencia en las áreas antes mencionadas, así mismo el SIMAC continuó con el proceso de descentralización técnica por medio de la adecuación curricular.

3.4 La contaminación política del proceso: 1991-1993

El cambio de gobierno de 1991 fué negativo para el Proceso de Regionalización Educativa debido a la contaminación de la política partidista que practicaba el grupo que ascendió al poder.

El factor que más afectó el proceso fué el cambio de clasificación del cargo de Director Regional de Educación, que pasó a la categoría de EXENTO, es decir fuera de la exigencia de calificaciones profesionales que aseguraran la idoneidad de la persona para el cargo. Por lo tanto se sustituyó a los profesionales seleccionados por oposición, por personas que únicamente debían cumplir con el requisito de ser afines al partido gobernante.

Esta situación introduce en el proceso técnico un factor político partidista que resulta muy inconveniente para su desarrollo. Al introducir este factor resultan afectados los equipos de trabajo así como la eficiencia y la honestidad con que se realizan las funciones y tareas.

Además, tal como se evidenció con el golpe de Estado del mismo Presidente, no existía la voluntad política de descentralizar sino se prefería un gobierno autocrático y centralizado.

3.5 La revitalización del Proceso -1993-1995-

La reinstalación del sistema democrático aporta al Proceso de Regionalización Educativa como estrategia de desconcentración y descentralización, nuevas perspectivas.

En los dos años transcurridos desde ese momento, los planes educativos han hecho énfasis en el fortalecimiento de la regionalización en los aspectos siguientes:

- 3.5.1 Implementación progresiva de las Direcciones Regionales con sistemas de informática.
- 3.5.2 Implementación de equipo para las Direcciones Regionales.
- 3.5.3 Mejoramiento del proceso de propuesta de personal docente, administrativo y técnico.

3.5.4 Establecimiento de procesos evaluativos para el personal administrativo, escolar y educativo.

3.5.5 Apoyo al SIMAC con nombramiento de Capacitadores Pedagógicos calificados.

Por otra parte una perspectiva para fortalecer la participación es el énfasis que se ha notado en la organización de los padres de familia y las comunidades tanto para proponer al personal docente como para proyectos de cogestión escolar.

Así se establece un modelo organizacional descentralizado y participativo que puede utilizarse para que la regionalización se fortalezca y se convierta en una verdadera estrategia del desarrollo educativo regional.

4. EVALUACION DEL PROCESO DE REGIONALIZACION EDUCATIVA

El único estudio de evaluación del proceso de regionalización educativa es el efectuado por ASIES, 1995. Se han encontrado otras apreciaciones sobre el mismo pero son subjetivas y asistemáticas, de manera que los resultados que se exponen a continuación son los que incluye el referido informe.

4.1 Los resultados positivos

Entre los productos evidentes de la regionalización educativa, el informe enumera los siguientes.

4.1.1 Elaboración de diagnósticos educativos en las ocho regiones. Los diagnósticos constituyen la fase inicial del planeamiento y se han empleado en la formulación de planes de desarrollo educativo pertinentes a los problemas propios de cada región, como puede verse en las estrategias que aparecen seguidamente:

“- Extensión de cobertura del nivel, previa realización de estudios para la creación y ampliación de puestos docentes de la Región, mediante modalidades educativas innovadoras que respondan a las características de los grupos de población que fundamentalmente no han sido atendidos...(Región 5).

- Impulsar y apoyar la creación de establecimientos educativos privados del nivel primario en el área rural, con carácter benéfico (Región 6).

- ... se analizará alguna forma de incentivación económica para maestros que quieren establecer una jornada vespertina en sus comunidades, a efecto de completar escuelas del área rural. Así también se proyectará el servicio itinerante para la población dispersa (Región 8).

- Incorporar la modalidad de escuela unitaria al sistema educativo de la Región para prestar atención en las comunidades desatendidas (Región 7).” (ASIES:95:47-48).

4.1.2 Coordinación de proyectos y programas de desarrollo educativo así como diseño, búsqueda de financiamiento, ejecución y control de proyectos según la información siguiente:

“ -En siete de las ocho regiones se ejecutan programas que atienden a diferentes grupos lingüísticos monolingües o bilingües.

- En la región 4 se brinda atención a niños trabajadores que, por razones de tipo económico, han abandonado la escuela.

- En la región 1 se han desarrollado proyectos específicos para la atención a niños con desfase en el aprendizaje.

- En la mayoría de las regiones se desarrollan proyectos para fortalecer y mejorar la calidad de la educación inicial y preprimaria. Estos proyectos promueven el desarrollo de destrezas básicas que pueden incidir en el éxito del niño en el primer grado.

- En algunas regiones se fortalece el uso del idioma propio de las comunidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- En tres regiones se desarrollan programas que atienden a la niña indígena.

- En una región se ejecuta un programa de atención específica a la educación maya y el rescate del idioma.

Se identificaron 85 proyectos y programas que se ejecutan a nivel regional con o sin intervención de las Direcciones Regionales”. (ASIES:95:49-50).

4.1.3 Creación y funcionamiento de puestos técnicos de capacitación pedagógica estructurados en un sistema de redes que atienden distritos, departamentos y regiones. Es éste un caso interesante para mostrar como la descentralización técnica lograda con el Sistema de Mejoramiento de Recursos Humanos y Adecuación Curricular -SIMAC- se creó en 1987 con un modelo que permite la toma de decisiones curriculares hasta el nivel de aula y simultáneamente mantiene la debida articulación para evitar la dispersión y el desorden, así como la coordinación que evita el desperdicio de recursos y la duplicación de funciones.

El modelo de SIMAC es un ejemplo de organización que podría emplearse en la descentralización de aquellas funciones que deban mantener relación por niveles como el planeamiento y el sistema de información. No es replicable sin embargo en los casos de la administración de personal donde la descentralización de la toma de decisiones debe ser total.

En el aspecto cualitativo se han efectuado las siguientes acciones:

- “- En las ocho regiones, se ha iniciado la revisión y actualización del Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar.
- Las ocho regiones, han participado en la formulación de la propuesta de creación del Sistema Regionalizado de Evaluación Educativa.
- En una de las regiones, se han realizado talleres para el estudio y adaptación de la primera unidad regionalizada de matemática del Ciclo de Educación Complementaria -CEC-.
- En dos regiones, se han producido libros de texto, validados en el nivel local.
- En una región, se ha promovido la capacitación y un proceso de acompañamiento de personal voluntario que tiene bajo su responsabilidad el proceso de enseñanza-aprendizaje como apoyo comunitario al proceso educativo.
- En las ocho regiones se han incluido los ejes curriculares sobre: Educación Ambiental, Educación Cívica y Moral, Nutrición, Educación en Población, Salud, Derechos Humanos, Educación para la Paz y Educación Fiscal. Se observan avances y orientaciones diferentes en cada una de las regiones en el desarrollo de estos ejes. En algunas Direcciones Regionales han promovido iniciativas, tales como la elaboración de materiales educativos.

Se han tomado acciones decididas con la orientación de descentralizar el currículo. Se ha delegado la facultad en las Direcciones Regionales para adecuarlo a las necesidades y características de la población. Se observa cierto grado de autonomía a nivel local para realizar este proceso de adecuación. Se ha iniciado la participación de los padres de familia en el proceso. En una de las regiones se menciona que: <El impacto de la adecuación curricular no ha sido del todo satisfactorio, pero se ha logrado mayor participación de docentes y alumnos en el proceso educativo>. En una de las regiones se indica que el proyecto: Nueva Escuela Unitaria y el de Don Bosco, han hecho impacto significativo en aspectos cuantitativos y cualitativos, precisamente porque han adecuado su currículo a las necesidades de las comunidades.

- Las ocho Direcciones Regionales han organizado, conjuntamente con el Sistema Nacional de Mejoramiento y Adecuación Curricular -SIMAC-, actividades para la adecuación curricular, entre ellas están las siguientes:
- Coordinación y diseño de planes para trabajo a nivel regional, departamental y distrital.
- Coordinación para la elaboración de guías curriculares a nivel regional.
- Apoyo a talleres y seminarios para la adecuación curricular.” (ASIES:95:56-58).

4.1.4 Desconcentración de tareas administrativas en ciertos aspectos que a continuación se mencionan:

“ Todos los Directores Regionales de Educación, están facultados para la firma de títulos y diplomas correspondientes a las carreras del ciclo de educación diversificada. Esta medida descongestionó en buen grado el trámite de estos documentos en el nivel central. Sin embargo, la impresión de los títulos y diplomas sigue a cargo del Centro Nacional de Libros de Texto, CENALTEX, que está ubicado en la ciudad capital.

Todas las Direcciones Regionales están facultadas para autorizar el funcionamiento de centros educativos privados en sus respectivas jurisdicciones. Se incluye la revalidación de los establecimientos y la autorización de cuotas. El instructivo y normas para estos trámites son regionales.

Según el sentir del personal de las Direcciones Regionales, la regionalización ha contribuido a la solución de conflictos que generalmente surgen en los establecimientos educativos por motivos diversos, ya que existe más estrecha y fácil comunicación con la instancia regional. Sin embargo, la solución de conflictos depende en gran medida del apoyo y respaldo del Despacho Ministerial. En la actualidad los Directores Regionales manifiestan contar con muy poco apoyo y confianza por parte del Despacho, lo que les impide tomar decisiones con la libertad deseada.”

(ASIES:95:62-63).

4.2 Los obstáculos

El análisis de los resultados expuestos en el informe citado no muestra ningún producto negativo como resultado de la regionalización, lo que sí es evidente es una serie de obstáculos que han impedido una efectiva descentralización administrativa. Entre ellos están:

4.2.1 Administración centralizada de personal

“En el Ministerio de Educación, al igual que en el resto de Ministerios, el nombramiento de personal es facultad exclusiva de los respectivos Ministros, en virtud de lo dispuesto tanto en la Ley del Organismo Ejecutivo como en la Ley de Servicio Civil. En cuanto a las normas para la selección del personal docente, éstas están establecidas en el Decreto No. 1485 Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, a través de un procedimiento de oposición, mediante el mantenimiento de nóminas de docentes catalogados que deberán constituirse en bancos de elegibles. Según la Ley citada esta función corresponde a la Junta Calificadora de Personal, pero dicho procedimiento no se cumple y esta Junta en la actualidad se dedica exclusivamente a la función de catalogación y evaluación de los docentes, con grandes volúmenes de trabajo.

En cuanto a la administración de recursos humanos en el Ministerio de Educación, la Dirección Técnica de Personal, creada mediante Acuerdo Gubernativo No. 1-85, fue concebida como la dependencia encargada de <reclutamiento y selección de personal así como todas aquellas acciones sobre control y movimiento de recursos humanos en el Ministerio de Educación y será la única dependencia que hará propuestas de nombramiento ante el Despacho Ministerial>.

Lo anterior pone de manifiesto que esta dependencia representa un cuello de botella para la eficiencia de la administración de recursos humanos, causando

serios problemas a los docentes en servicio de todas las regiones del país que requieren atención inmediata en la satisfacción de sus necesidades. Para muchas acciones simples deben trasladarse a la capital con el consiguiente perjuicio y abandono de sus centros de trabajo.

En el Ministerio de Educación, la administración de personal se rige por aproximadamente 27 diferentes disposiciones legales y con excepción de las mencionadas (Decreto No. 62-94 y Acuerdo Ministerial de 13 de marzo de 1995) todas establecen procedimientos centralizados.

Las leyes que regulan la facultad nominadora de los Ministros de Estado, son las del Organismo Ejecutivo y la de Servicio Civil, por lo que cualquier iniciativa tendiente a delegar en otros funcionarios el nombramiento y remoción del personal, sólo se viabilizaría a través de las modificaciones de estas disposiciones, que para el caso del Ministerio de Educación, permitirían una verdadera descentralización de las acciones en materia de administración de personal. Debe hacerse la salvedad que la modificación de estas leyes no puede tratarse como un esfuerzo aislado del Ministerio de Educación sino que debe constituir una estrategia de gobierno, fundamental para dar cumplimiento a las políticas de descentralización y desconcentración de la administración pública.

En el caso de otras acciones como el traslado, permuta, ascensos y otorgamiento de licencias, son tramitadas en el nivel central (Dirección Técnica de Personal). Ni siquiera existen facultades en las Direcciones Regionales para designar personal docente interino, cuando se producen vacantes temporales por concesión de licencias.

Como puede apreciarse en lo descrito anteriormente, no existe descentralización de las acciones de nombramientos de maestros. En cuanto a la selección, en algún grado se ha transferido esta facultad a las Direcciones Regionales; sin embargo, al definirse que las propuestas se hagan sobre la base de dos o tres candidatos para un mismo puesto, esta selección es parcial, ya que quien finalmente decide qué maestro se nombra, es el Ministro.”

(ASIES:95:66-69).

4.2.2 Planificación y presupuesto centralizados

“En materia de planificación, a pesar que existen procedimientos definidos para efectuarla, los mismos no se ejecutan totalmente en las regiones

por la falta de apoyo de recursos financieros, humanos y materiales, y las decisiones que se toman son centralizadas.

En efecto, uno de los mayores obstáculos para la efectiva planificación, lo constituye el esquema centralizado con que se maneja la asignación de recursos financieros, mediante la imposición de un techo presupuestario que no permite salirse de las actividades usuales programadas en años anteriores. Cuando se da una ampliación presupuestaria, es el nivel central el que decide su uso o destino.

Dentro del Ministerio de Educación, la dependencia encargada de la planificación no promueve la elaboración de planes, programas y proyectos a nivel local, municipal, departamental y regional que verdaderamente respondan a las necesidades de estos niveles. Todos los Directores Regionales coinciden en afirmar que sus propuestas en cuanto a planes y programas no son tomados en cuenta por el nivel central o muy pocas veces, lo cual ratifica que en esta materia tan importante, no existe claridad en la definición de las competencias a nivel regional.

En lo que se refiere al proceso de administración presupuestaria, continúa siendo centralizado, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de las acciones, y se caracteriza entre otros aspectos, por la falta de controles y excesiva burocratización para el trámite de obtención y autorización de recursos.

Todo lo anterior pone en evidencia, que no obstante haber asignado legalmente a las Direcciones Regionales las funciones de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria, los esquemas que prevalecen son totalmente centralizados y no hay indicios serios de modificar esta situación.”

(ASIES:95:70-71).

4.2.3 Falta de voluntad política para descentralizar

“La voluntad política no ha sido consistente en su apoyo, lo que le ha restado fortaleza al proceso y ha impedido la unificación de criterios para la toma de decisiones por parte de las Direcciones Regionales. Desde el inicio del proceso de regionalización, quedaron aspectos sin consolidar y todavía no han sido resueltos. La estructura misma de las regiones fue una decisión política que no responde en su totalidad a las características y necesidades de la población. Dicha estructura fue considerada por algunos como barrera a la regionalización porque: <Mutila los ámbitos lingüísticos y culturales>. <La regionalización es positiva, pero los elementos estructurales no han permitido que el proceso sea más real>.

A nivel del Ministerio de Educación no hay políticas claramente establecidas en materia administrativa y financiera y su control es centralizado.

No hay una estrategia concreta e integral de descentralización educativa con una visión de corto, mediano y largo plazo.”

(ASIES:95:82).

4.2.4 Falta de normas legales para implementar la descentralización

“A pesar que la regionalización y descentralización educativa es un mandato constitucional y la Ley de Educación Nacional la contempla, no existe un reglamento específico para hacerla operativa.

El Acuerdo Ministerial No. 1004, permitió iniciar el proceso de regionalización, pero no se creó el marco legal para la descentralización de las dependencias del nivel central, lo cual dio como resultado dos sistemas paralelos, uno centralizado y otro regionalizado.

Existe dualidad en la aplicación de la Ley de Servicio Civil y el Decreto 1485 del Congreso de la República y, entre el Reglamento de Licencias y la Ley Orgánica del Presupuesto. Otro aspecto que consideraron es que derivado de la aplicación de la ley que regula el derecho de huelga de los trabajadores públicos, todas las entidades están emplazadas ante los tribunales correspondientes, lo cual conlleva que el procedimiento de despido establecido en la Ley de Servicio Civil, no se cumpla.”

(ASIES:95:84).

BIBLIOGRAFIA

- **ASIES:**
EVALUACION DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, Guatemala, ASIES, 1995.
- **Arrien, Juan y Róger Matus:**
LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA DE LA EDUCACION. CONCEPCION Y PRACTICA (LA EXPERIENCIA DE NICARAGUA), San José, Costa Rica, UNESCO, s.f.
- **Borsotti, Carlos:**
SOCIEDAD RURAL, EDUCACION Y ESCUELA EN AMERICA LATINA, Buenos Aires, Kapelusz, 1984.
- **Casassus, Juan:**
DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EN AMERICA LATINA: FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES CRITICAS en: CLAD: **LAS POLITICAS SOCIALES APORTE DE NUEVAS PERSPECTIVAS,** Caracas, CLAD, 1991, p.p. 129-148.
- **Egaña, Loreto y Abraham Magendzo:**
EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION EDUCATIVA BAJO EL REGIMEN MILITAR: DESCRIPCION Y ANALISIS CRITICO, Santiago de Chile, PHE, 1985.
- **Espínola, Viola:**
DESCENTRALIZACION DEL SISTEMA ESCOLAR EN CHILE, Santiago de Chile, CIDE, 1991.
- **Federighini, Paolo y otros:**
LA ORGANIZACION LOCAL EN LA EDUCACION DE ADULTOS, Madrid, OEI, 1992.
- **García, Arvelio:**
EXPERIENCIAS DE INNOVACIONES EDUCATIVAS: CUBA, ECUADOR, NICARAGUA, COSTA RICA, en Boletín, Nos. 10-11 de OREALC, Santiago de Chile, UNESCO, 1986.

- **Haag, Daniel:**
¿CUALES LA GESTION ADECUADA PARA GENERALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION?, Lausanne, UNESCO-OEI, 1981.
- **Hanson, Mark:**
DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION EN EDUCACION, en revista LA EDUCACION, de OEA, Año XXV, Nos. 108-110, I-III., Washington, OEA.
- **INAP:**
EXPERIENCIAS SOBRE DESCENTRALIZACION EN DIVERSOS PAISES, Guatemala, INAP, 1987.
- **Latapí, Pablo (Coord.):**
PROBLEMAS DE POLITICA EDUCATIVA, México, Nueva Imagen, 1992.
- **Lucarelli, Elisa:**
LA CAPACITACION DOCENTE Y LA REGIONALIZACION, en Revista EDUCACION, año XXXV, No. 108-110, I-III, Washington, OEA, 1991, p.p. 133-159
- **McGinn, Noel:**
UN PROYECTO DE INVESTIGACION Y ACCION PARA LA DESCENTRALIZACION DE SISTEMAS EDUCACIONALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, en revista LA EDUCACION, Vol. XXXI, Nos. I y II, Washington, OEA, 1987, p.p. 165-180.
- **MINED: LA REGIONALIZACION EDUCATIVA,** Guatemala, MINED, 1987.
- _____: **PROCESO DE ADECUACION CURRICULAR. TALLER DE ADECUACION CURRICULAR,** Guatemala, MINED, 1988.
- **Nassif, Rama y Tedesco:**
EL SISTEMA EDUCATIVO EN AMERICA LATINA, Buenos Aires, Kapelusz, 1984.
- **Oviedo, Gonzalo y José Elías Cárdenas:** **LA NUCLEARIZACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO RURAL,** Quito, Universitaria, 1986.

- Prawda, Juan: **TEORIA Y PRAXIS DE LA PLANEACION EDUCATIVA EN MEXICO**, México, Grijalbo, 1985.
- Rama, Germán (Coord.): **DESARROLLO Y EDUCACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE**, Buenos Aires, Kapelusz, 1987.
- Rivero, José: **LA REFORMA EDUCATIVA: SUS EXPRESIONES PARTICIPATIVAS**, (en fotocopia).
- Senén de González, Silvia: **REFLEXIONES SOBRE LAS POSIBILIDADES Y PERSPECTIVAS DE LA REGIONALIZACION EDUCATIVA EN AMERICA LATINA**, en Revista LA EDUCACION, No. 101, 1987/I-II, año XXXI, Washington, OEA, 1987, p.p. 135-154.
- _____: **UNA NUEVA AGENDA PARA LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA**, en Revista IBEROAMERICANA DE EDUCACION, No. 4, enero-abril, 1994, Madrid, OEI, p.p. 11-27.
- Schiefelbein, Ernesto: **SIETE ESTRATEGIAS PARA ELEVAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE EDUCACION**, en Boletín No. 16 de OREALC, Santiago, UNESCO, 1988.
- Schiefelbein y Viterbo Apablaza: **LA REGIONALIZACION EDUCACIONAL EN CHILE ¿MUNICIPALIZACION O ALCALDIZACION?**, Santiago de Chile, Corporación de Promoción Universitaria (CPU), 1984.
- Universidad de Antioquía - Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial: **SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE EL USO DE TECNOLOGIAS EN LA EDUCACION Y LA CAPACITACION: UN PUNTO DE VISTA ECONOMICO**, Colombia, Universidad de Antioquía, 1989.
- UNESCO: **LA INVESTIGACION-ACCION EN EL CONTEXTO DE LA REGIONALIZACION EDUCATIVA**, Guatemala, UNESCO, 1986.
- _____: Boletín No. 9 del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, UNESCO, 1986.

- _____: Boletín No. 12 del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, UNESCO, 1987.
- _____: **ELEVEN EXPERIENCIAS IN INNOVATIONS IN DE CENTRALIZATION OF EDUCATIONAL ADMINISTRATION AND MANAGEMENT OF LOCAL RESOURCES**, París, UNESCO, 1980.
- _____: **LA AUTOGESTION EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS**, París, UNESCO, 1981.
- USIPE: **ANALISIS INSTITUCIONAL DEL SECTOR EDUCACION**, Guatemala, USIPE, 1988.
- Villalobos, Gilbert: **LA EXPERIENCIA COSTARRICENSE DE CREACION DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACION**, Santiago de Chile, UNESCO, 1978.
- Villas, Jorge y Rodrigo Parra: **HACIA LA MUNICIPALIZACION DE LA EDUCACION EN COLOMBIA**, Bogotá, s.e., 1989.
- Viñao Frago, Antonio: **SISTEMAS EDUCATIVOS Y ESPACIOS DE PODER: TEORIA, PRACTICA Y USOS DE LA DESCENTRALIZACION EN ESPAÑA**, en Revista IBEROAMERICANA DE EDUCACION, No. 4, enero-abril, 1994, Madrid, OEI, p.p. 29-64.
- Weimberg, Gregorio: **MODELOS EDUCATIVOS EN LA HISTORIA DE AMERICA LATINA**, Buenos Aires, Kapelusz, 1984.



Asociación de Investigación y
Estudios Sociales (ASIES)
Guatemala

Surgida en 1979 y fundada en 1982, es una entidad de carácter privado, de servicio, cultural y no lucrativa, formada por personas interesadas en la reflexión, análisis e investigación científica de la realidad nacional, con el objeto de estimular el interés general para la búsqueda y realización de soluciones concretas a la problemática atingente al país, inspirada en el principio de la participación ciudadana.

ASIES es una entidad con personalidad jurídica reconocida en Acuerdo Gubernativo número 608-88, del 2 de agosto de 1988.

FINES:

- Llevar a cabo investigaciones y análisis de la realidad política, económico social y cultural del país.
- Promover el estudio, discusión y reflexión sobre los problemas nacionales y los que afectan al país en el plano internacional.
- Enriquecer las relaciones recíprocas personales y el caudal de conocimientos científicos de los asociados.

FUNCIONES:

- De foro nacional de reflexión y discusión de los fenómenos socio-políticos que conforman la problemática guatemalteca, organizando toda clase de eventos culturales, públicos y privados.
- De relación, servicio y cooperación con entidades públicas y privadas de carácter cultural y científico.
- De información y formación mediante la difusión de los resultados de las investigaciones y sus análisis.

The Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) (Association for Social Research and Study) born in 1979 and organized as an entity in 1982, is a private service and cultural non-profit organization, established by persons interested in the analysis and scientific research of national realities, for the purpose of stimulating general interest in the research and implementation of concrete solutions to the problems which affect the country, inspired on the principle of participation of citizens.

ASIES attained its juridical personality under Government Resolution No. 608-88 on August 2, 1988.

OBJETIVES

- To carry research and analysis of the political, economic, social and cultural reality of the country.
- To promote the study and discussion of national problems and those which affect the country an international level.
- To improve mutual personal relations and the scientific knowledge of its associates.

FUNCTIONS

- Act as the national forum for consideration and discussion of the socio political causes of the problems of Guatemala, by organizing all kinds of public and private cultural events.
- Relationship, service and cooperation with public and private entities of a cultural and scientific nature.
- Information and training by means of the publications of the results of its research and analysis.